

PREMIOS SOLIDARIZAR 2024

B A S E S

1) ¿QUÉ ES?

Las Zonas Jóvenes del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, vienen trabajando un programa de actividades denominado JUVENTUD POR LA SALUD Y EL BIENESTAR con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a la población joven los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- Fomentar el desarrollo creativo entre la juventud.
- Concienciar a la juventud acerca de la salud y el bienestar.
- Visibilizar todo el trabajo que se hace en nuestros proyectos sobre estos temas.

Para trabajarlos se desarrollan diferentes actividades entre las que destacan el Mercadillo de segunda mano y Feria de asociaciones (17 de marzo Sala Multiusos) y los premios SOLIDARIZAR.

2) ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Es un concurso dirigido a propuestas ideadas, desarrolladas o dirigidas a población de 12 a 30 años principalmente en las materias que se desarrollan en el siguiente punto. Está especialmente pensado en iniciativas colectivas impulsadas en o desde Colegios, Institutos, Asociaciones, Colectivos, Zonas Jóvenes de la ciudad de Zaragoza.

3) TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

Todas las propuestas deben resaltar el trabajo en al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El lema de esta edición es JUVENTUD POR LA SALUD Y EL BIENESTAR por lo que el trabajo en torno a este objetivo o temática será especialmente valorado.

4) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso será en junio y, el jurado estará compuesto por un representante del Servicio de Juventud, uno de la Federación Aragonesa de Solidaridad y tres de los equipos de Zonas Jóvenes.

Para la evaluación de los trabajos presentados el jurado tendrá en cuenta:

- La originalidad, creatividad y calidad en el desarrollo y la presentación del trabajo.
- La relación y claridad en transmitir alguna de las ideas que emanan de los ODS.
- La relación con la forma de abordar la salud y el bienestar entre la juventud.
- La participación activa de chicos y chicas de 12 a 30 años en la elaboración del trabajo como forma de educar, motivar y concienciar en el cuidado y el fomento de la salud.
- La dificultad y el esfuerzo que haya requerido el proyecto.
- El impacto social y/o comunitario del mismo.
- Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes, o, textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto.

- También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

5) ENVÍO DE LOS TRABAJOS (HASTA EL 31 DE MAYO)

Los trabajos se entregarán en formato digital en una Zona Joven de Zaragoza o en solidarizar@zonajovenzgz.es, hasta el 31 de mayo de 2024. Cada candidatura debe entregar una breve presentación del proyecto o trabajo realizado (formato vídeo preferentemente). La presentación puede tener una duración entre 1 y 5 minutos. Además, se rellenará una ficha con los datos de la propuesta: quien la realiza, que objetivos se trabajan, a quien va dirigida, cómo se ha desarrollado y fechas de realización.

6) PREMIOS

Primer premio: 600 euros

Segundo premio: 450 euros

Tercer premio 300 euros

No es un premio en metálico, sino que se asumirá el coste de alguna actividad o alguna compra de material que solicite el grupo o proyecto ganador por el importe del premio.

7) ENTREGA DE PREMIOS (JUNIO)

En Junio de 2024 se realizará un acto donde se determinarán los tres ganadores y se hará entrega de los premios. En este acto se podrán visualizar los trabajos finalistas. Lugar por determinar.

8) OTRAS ESPECIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, el organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

Las dudas que surjan respecto a los trabajos o sobre estas bases, se podrán consultar en el mail solidarizar@zonajovenzgz.es o a través de la Zona Joven más cercana a tu centro (Ayuntamiento de Zaragoza. Zona Joven)

9) EN CUANTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes ceden de forma gratuita a la organización todos los derechos necesarios para que los trabajos enviados se publiquen en los canales de comunicación de la misma: blog, web y redes sociales.

Por la simple participación, se entiende que el centro u organización participante tiene todas las autorizaciones necesarias de los padres/madres o tutores de los menores participantes. El participante será responsable de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, sonidos y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

La organización podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a

través de sus canales de comunicación (Blog, web y redes sociales).

10) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con el deber de información recogido en artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 34/2002, de 11 de julio, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a solidarizarjoven@gmail.com.

Las y los ganadoras/es con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre y su foto en Internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores/as del Concurso.

11) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.